

## PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Lic. Alfredo Hernández Raigosa.** Procurador Social del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 13 y 27 de la Ley de la Procuraduría Social; y en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 42 segundo y tercer párrafo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Artículos 64, 65 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL PROGRAMA SOCIAL *OLLIN CALLAN* PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2013

#### PRESENTACIÓN

La Procuraduría Social del Distrito Federal, con base en las metas y líneas de acción del *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013*, publicados el 15 de abril del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y de acuerdo a los términos establecidos en los *Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social Ollin Callan para las Unidades Habitacionales de Interés Social ejercicio 2013*, publicados el 30 de enero de 2013, realiza la presente evaluación interna ejercicio fiscal 2013, la cual pone énfasis en sintetizar los principales hallazgos y alcances de los ejercicios de evaluación interna realizados en 2010, 2011, 2012 y 2013 del *Programa Social Ollin Callan para las Unidades Habitacionales de Interés Social*.

El presente documento es una expresión de la política de seguimiento y evaluación constante de los Programas Sociales que se llevan a cabo en la ciudad de México a fin de identificar el impacto de sus acciones. La Procuraduría Social del Distrito Federal con esta evaluación interna da respuesta al Eje 5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, específicamente en su objeto 3 que señala: “Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública de la ciudad de México, y contribuir a la mejora de la acción gubernamental”, de ahí que los resultados de la presente evaluación permiten el monitoreo y evaluación del *Programa Social Ollin Callan para las Unidades Habitacionales de Interés Social ejercicio 2013*, dan seguimiento a las metas y los resultados del impacto del programa en la población beneficiada y posibilitan la mejora de su desempeño en posteriores años y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos que éste aplica.

Este ejercicio de autoevaluación global de resultados tiene como propósitos realizar un diagnóstico del *Programa Social Ollin Callan* referente a su problemática y sistematizar los resultados de los ejercicios de evaluación interna realizados en 2010, 2011 y 2012. Asimismo identificar los indicadores que hacen posible cuantificar, medir y por tanto verificar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del *Programa Social Ollin Callan para las Unidades Habitacionales de Interés Social ejercicio 2013*, así como las metas establecidas y garantizar la transparencia de la información de las diferentes etapas del mismo y contribuir a los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas sociales que tiene el Gobierno del Distrito Federal para contrarrestar los problemas sociales más imperiosos que se presentan en la ciudad de México e institucionalizar el proceso de evaluación y mejorar la calidad de la evaluación interna, y a corto plazo, introducir ajustes, potenciar aciertos, o bien, de ser necesario, reorientar el programa *Ollin Callan* en beneficio de los habitantes de las unidades habitacionales.

Considerando los resultados de las evaluaciones internas ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, se puntualiza la evolución que ha tenido el Programa Social *Ollin Callan*, así como las acciones llevadas a cabo durante la operación del mismo, barreras para su desarrollo y las decisiones tomadas para superar los obstáculos presentados, de igual manera el monitoreo de las acciones ejecutadas y la evaluación global de los resultados programados y esperados. El diseño, operación, monitoreo de la evaluación interna del *Programa Ollin Callan 2013* estuvo a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico dependiente de la Oficina del Procurador Social del Distrito Federal.

#### I. ACERCA DEL PROGRAMA SOCIAL *OLLIN CALLAN* PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL

La Procuraduría Social del Distrito Federal, tiene a su cargo el Programa Social *Ollin Callan* para las unidades habitacionales de interés social para atender las necesidades de las unidades habitacionales y/o condominios de interés

social. Este Programa Social es considerado como un Programa Social de Ayudas, en virtud de que proporciona una transferencia monetaria una vez por año para la atención de problemáticas específicas de unidades habitacionales del Distrito Federal. Solventa necesidades concretas o lleva a cabo algún proyecto colectivo en las áreas y bienes de uso común.

## 1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales y/o condominios de interés social en el Distrito Federal, a través del mejoramiento mantenimiento u obra nueva de sus áreas y bienes de uso común e impulsar procesos que contribuyan a la organización condominal, conforme a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, incorporando una cultura de convivencia y participación condominal.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar obras de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva de las áreas y bienes de uso común de las unidades habitacionales y/o condominios.
- b) Fomentar en los condóminos, así como entre los habitantes los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo la vida condominal a través del ejercicio de los valores de la convivencia: tolerancia, respeto, cooperación y participación.
- c) Fomentar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.
- d) Promover la organización formal de las administraciones de las unidades habitacionales.
- e) Articular las distintas acciones sociales de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con organizaciones civiles, sociales y privadas para promover el desarrollo social, ambiental y cultural de las unidades habitacionales y/o condominios.
- f) Orientar e impulsar el uso de los recursos del programa para desarrollar proyectos y acciones de beneficio ambiental.
- g) Fomentar la participación de los habitantes de los condóminos a través de la toma colectiva de decisiones para la administración de los recursos y la supervisión de su correcta aplicación.
- h) Promover una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

## 3. DIRIGIDO

A las unidades habitacionales y/o condominios.

## II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

### 1. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

La Procuraduría Social del Distrito Federal, ejecuta desde el 2007 el *Programa Ollin Callan* cuyo nombre original en los Lineamientos y Reglas de Operación fue en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011: *Programa Ollin Callan para Unidades Habitacionales de Interés Social con Unidad en Movimiento*. En 2012 y 2013 se omite la frase *Unidad en Movimiento* dado que resulta redundante al nombre de *Ollin Callan*, que en náhuatl tiene el mismo significado y, en el 2014, se omite la frase “de interés social” y sólo queda: *Programa Ollin Callan para Unidades Habitacionales*, para dar la oportunidad de incorporar a unidades habitacionales de menos de 30 unidades privativas al Programa que también requieren el mantenimiento de sus espacios comunes.

A continuación se muestra una tabla con el número de unidades habitacionales atendidas del 2007 al 2013, así como el monto de los recursos otorgados.

AÑO	NÚMERO DE UNIDADES ATENDIDAS	MONTO DE APOYO
2007	818	\$84'175,577.20
2008	224	\$35'447,510.14
2009	517	\$57'764,000.01
2010	585	\$103'863,200.00
2011	453	\$91'297,088.00
2012	327	\$76'315,800.00
2013*	454	\$94'120,500.00

**Fuente: Informes de la Procuraduría Social del Distrito Federal y Padrones de Beneficiarios del Programa Social *Ollin Callan* Publicados en la Gaceta Oficial del DF.**

\*En el ejercicio 2013 únicamente se encuestaron 451 unidades habitacionales de las 454 que se les designó recurso y cuya ejecución de obra estaba concluida al momento de levantar la encuesta.

**NOTA:** Antes del 2011 el apoyo otorgado a cada vivienda fue de \$400.00. Del 2011 al 2013 fue de \$600.00.

## **2. PROBLEMÁTICA**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI, en ese año existían 2 millones 453 mil 301 viviendas habitadas en la Ciudad de México. El número de unidades habitacionales registradas por la Procuraduría Social del Distrito Federal en 2010 era de 7 mil 234 con 582 mil 190 viviendas y 2 millones 503 mil 418 residentes. Este último dato de habitantes en conjuntos condominiales y unidades habitacionales representa cerca de un tercio de la población total del distrito Federal, es decir, el 28.28%. Dado que la ciudad ha dejado de crecer en forma horizontal, el número de conjuntos condominiales y unidades habitacionales se ha incrementado, para el 2014 se tiene una cifra de 8,485 y una población de cerca de 3 millones de habitantes. Dichas viviendas se encuentran bajo el régimen de propiedad en condominio desde los años 30 del Siglo pasado y, en su mayoría no han recibido el mantenimiento necesario para asegurar una vivienda digna y adecuada para sus habitantes.

Desde el 2007, fecha en que inició el Programa Social *Ollin Callan*, el número de condominios, conjuntos condominiales y unidades habitacionales de interés social en la ciudad de México se ha incrementado considerablemente, este hecho ha repercutido en el aumento de solicitudes de apoyo para mantenimiento de los inmuebles. En 2010 el porcentaje de unidades habitacionales atendidas por el *Programa Ollin Callan 2010*, fue de sólo 8.08%. En el 2011 y 2012, el número de unidades habitacionales se incrementó, sin embargo el porcentaje de atención con relación al 2010 fue menor, un 6.26% y 4.52% respectivamente. Lo mismo sucedió en el periodo 2013 donde sólo se atendió al 5.35% de unidades habitacionales de un universo de 8,485 unidades habitacionales. La reflexión en este sentido es que, el Programa Social *Ollin Callan* a lo largo de estos siete años ha atendido, en promedio, a seis de cada cien unidades habitacionales de la ciudad de México.

El Programa *Ollin Callan* es, junto con los programas delegacionales similares, el único apoyo que reciben las unidades habitacionales, sin este beneficio social el deterioro de los inmuebles sería mayor tanto en número de unidades habitacionales como en impacto en las áreas comunes de las mismas.

## **3. POBLACIÓN OBJETIVO**

Dadas las características del Programa Social *Ollin Callan*, que consiste en mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales y/o condominios de interés social mediante el mejoramiento de sus áreas de uso común, los habitantes en los conjuntos condominiales y condominios conformados por: niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, son la población objetivo; las unidades habitacionales que reciben el apoyo son las beneficiarias; la población potencial son el total de unidades habitacionales en la ciudad de México y sus viviendas que las integran.

## **4. SITUACIÓN DESEADA A LOGRAR POR LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA OLLIN CALLAN**

Fundamentalmente a través del Programa *Ollin Callan* se plantea el mejoramiento de las áreas comunes de las unidades habitacionales, la participación e involucramiento de los habitantes de las mismas en las distintas etapas del proyecto así como lograr una organización condominal.

## **5. RELACIÓN DEL PROGRAMA OLLIN CALLAN CON LA POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DF**

El Programa Social *Ollin Callan* en el periodo de 2007 a 2012 se asentó en los siguientes documentos base:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en los Ejes 2 de *Equidad* y 7 *Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos*, en los cuales establece el derecho al crecimiento y bienestar social a través de la equidad, así como la participación de los sectores público en la orientación habitacional.

En el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, en el cual establece promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda para la inclusión social derecho a una vivienda digna, adecuada y pertinente a sus condiciones económicas, físicas y culturales.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que señala el derecho a una vivienda digna de toda la población de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

*Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.* En el Eje: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, el cual concentra los temas de carácter social necesarios para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, bajo un esquema equitativo e incluyente que impacte positivamente en el ámbito individual y colectivo e incluye el tema de la vivienda.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **1. OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES**

El objetivo de esta evaluación interna ejercicio 2013 es resumir, analizar y señalar los hallazgos y alcances de los ejercicios de evaluación interna realizados desde el 2010 al 2013 del *Programa Social Ollin Callan para las Unidades Habitacionales* a fin de contar con un documento que permita valorar los logros y retos del programa en próximos ejercicios.

A continuación se señalan las variables, dimensiones e indicadores que se plantearon en el diseño de las evaluaciones internas del 2010 al 2013, así como análisis de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones de acuerdo a los instrumentos de recolección de información.

#### **2. VARIABLES**

Durante las evaluaciones internas se consideraron tres variables que influyen en el diseño, operación y evaluación del Programa Social *Ollin Callan* y que son:

- Obras de mejoramiento y mantenimiento de las áreas y bienes de uso común de las unidades habitacionales.
- Uso de los recursos monetarios en beneficio de las unidades habitacionales.
- Participación de los habitantes de las unidades habitacionales y/o condominios en la toma colectiva de decisiones.

Estas tres variables están interrelacionadas e implican organización condominal, ejercicio del presupuesto e involucramiento de los condóminos en la administración y supervisión del proyecto. Las tres se ven influidas por plazos de realización y conclusión, así como las decisiones de los beneficiarios.

#### **3. DIMENSIONES**

El Programa Social *Ollin Callan* para las unidades habitacionales en sus ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 planteó, con algunas variantes, en sus lineamientos y reglas de operación quince dimensiones de trabajo mismas que constituyen los principales ejes de evaluación en este evaluación interna 2013:

- I** Unidad Habitacional Digna
- II** Unidad Habitacional Amigable, Respetuosa y Ordenada
- III** Unidad Habitacional con Equidad de Género
- IV** Unidad Habitacional Tolerante
- V** Unidad Habitacional Sustentable
- VI** Unidad Habitacional Cultural
- VII** Unidad Habitacional Corresponsable
- VIII** Unidad Habitacional Sana
- IX** Unidad Habitacional Educadora
- X** Unidad Habitacional Productiva
- XI** Unidad Habitacional Segura

- XII Unidad Habitacional Deportiva
- XIII Unidad Habitacional con Patrimonio Seguro
- XIV Unidad Habitacional Promotora del Derecho a la Ciudad
- XV Unidad Habitacional Organizada Condominialmente

#### 4. INDICADORES

En los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, el Programa Social *Ollin Callan* para las unidades habitacionales se plantaron cuatro indicadores, mismos que han servido de guía para valorar los resultados, gestión e impacto del Programa. éstos son:

- Porcentaje de Condominios de interés social atendidos
- Porcentaje de Presupuesto ejercido
- Porcentaje de Asambleas realizadas
- Porcentaje de Registro de administradores por conjunto condominal y/o condominio

**Nota:** En el apartado de análisis de resultados, esta evaluación interna presenta un cuadro comparativo del alcance de los indicadores por año.

Las evaluaciones internas del Programa *Ollin Callan* 2010, 2011, 2012 y 2013 se realizaron a posteriori al cierre de cada ejercicio fiscal. En ellas se evaluó la operación del Programa Social, su análisis fue descriptivo y analítico, se valoró, a través de las opiniones de los administradores o integrantes de los Comités de Administración y Supervisión de las unidades habitacionales beneficiadas, el desarrollo y cumplimiento de objetivos. Las cuatro evaluaciones dieron la pauta para formular los resultados finales de la presente evaluación.

En las evaluaciones internas de 2010, 2011, 2012 y 2013, se emplearon tres cuestionarios que sirvieron de base para evaluar el cumplimiento de los indicadores de resultados señalados en los *Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social Ollin Callan*; así como valorar, a través de opiniones la operación del Programa, la única variante que hubo en la evaluación interna del 2013 fue que se incorporó la valoración de las 15 dimensiones que sustentan al Programa *Ollin Callan* con la finalidad de complementar el análisis de resultados del mismo.

#### IV. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Cabe resaltar que el aspecto fundamental que permitió que el Programa *Ollin Callan* tuviera una guía clara para la obtención de resultados fue la formulación de los Lineamientos y Reglas de Operación. Con base en los documentos formulados se logró plantear los diseños de las evaluaciones internas de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 y llevar a cabo la ejecución del Programa Social. El apego a ellos permitió orientar la operación y la evaluación del equipo técnico, así como desarrollar las evaluaciones internas, lo que ha permitido ajustar los mecanismos de acceso al programa y los requisitos para los prestadores de servicios en la ejecución de las obras. De igual manera, precisar en 2013 la participación de las y los ciudadanos en la operación del programa e inclusión de los mecanismos de evaluación e indicadores.

##### **Programa Social *Ollin Callan* respuesta a un problema social en Unidades Habitacionales**

Indudablemente el Programa Social *Ollin Callan* constituye una respuesta pertinente, adecuada y conveniente a la problemática de las unidades habitacionales en relación a su mantenimiento y mejora para beneficiar a quienes las habitan, así lo demuestran los resultados obtenidos desde 2007 a la fecha y el número de unidades habitacionales apoyadas y población beneficiada.

##### **Incidencia en la solución del problema**

A lo largo de 14 años que se ha llevado a cabo el Programa Social, inicialmente nombrado: *Programa de Recuperación de Unidades Habitacionales*, sus objetivos, y estrategias se han mantenido sin cambios significativos, hecho que evidencia que el rumbo del programa de sus inicios fue y es acertado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales, inclusive 14 de sus ejes iniciales se han incluido en los Lineamientos y Mecanismos de Operación hasta la fecha, y sólo se agregó uno a partir de 2010 el de: Unidad Habitacional Organizada Condominialmente y se reajustó el objetivo.

##### **Vinculación de los resultados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico**

El resultado de las cuatro evaluaciones internas del Programa Social *Ollin Callan* (2010, 2011, 2012 y 2013) abona al diagnóstico de necesidades y problemas en torno a las unidades habitacionales. En 2014 la Procuraduría Social actualizó el padrón general de unidades habitacionales a partir de sus sistemas de información de los diversos servicios que presta, lo que ha permitido contar con un registro de 8,485 unidades habitacionales donde viven cerca de tres millones de capitalinos, población que representa un reto social para su atención en materia del derecho a una vivienda digna.

### **Identificación de la población objetivo, potencial y beneficiaria**

Es indudable que el Programa *Ollin Callan* identifica la problemática que vive la ciudad de México y la vincula con el derecho a una vivienda digna especialmente aquella población de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo que vive en unidades habitacionales sobre todo las de interés social que requieren de programas de mejoramiento de vivienda, sea por su antigüedad, su precariedad, grado deterioro por alguna razón medio-ambiental o porque en definitiva sus habitantes no cuentan con los recursos necesarios para dar mantenimiento a las áreas comunes del inmueble.

### **Coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa**

Si bien es cierto que la demanda de atención a las unidades sobrepasa al presupuesto otorgado, el Programa *Ollin Callan*, del 2007 al 2012 fue congruente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en su Eje 7 *Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos*; que considera que el ordenamiento urbano es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo para garantizar el derecho de todos a una vivienda digna y con oportunidades y, lo es también, con el actual Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 1. *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano* el cual incluye el derecho a una vivienda adecuada y digna.

### **Mecanismos para garantizar la participación ciudadana**

La Asamblea Ciudadana es la instancia de mayor jerarquía dentro del esquema de presupuesto participativo con el que opera el Programa Social *Ollin Callan*, conformada por los habitantes de la unidad habitacional que asisten y participan en ella, son quienes determinan en qué obra u obras se destinará el recurso económico designado y quienes eligen a los encargados de administrar y vigilar que los trabajos se cumplan de acuerdo al proyecto. Este mecanismo de participación ciudadana fue y seguirá siendo el mejor medio para que las y los condóminos decidan en qué se empleará el recurso otorgado por el Programa *Ollin Callan*. Desde el inicio del programa, el incluir a representantes condominales en la administración y supervisión del proyecto ha resultado provechoso para el ejercicio del recurso motivo del apoyo, para la operación y supervisión de obra.

### **Alineamiento del Programa *Ollin Callan* con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012**

Si bien es cierto que el Programa Social *Ollin Callan* no tiene un carácter **universal**, los lineamientos y mecanismos de operación de programa posibilita el acceso del programa a toda la población potencial de unidades habitacionales para el ejercicio del derecho a una vivienda digna; asimismo promueve la **igualdad** como objetivo principal del desarrollo social a través del acceso a un programa que promueve las mejoras de la vivienda de una población que vive en unidades habitacionales. También se promueve la **equidad de género** mediante la posibilidad de que las mujeres se integren a los comités de administración o supervisión del programa con igualdad de oportunidades; el Programa *Ollin Callan* no fomenta la desigualdad, exclusión o subordinación en ninguna de sus formas antes bien promueve la **equidad social** al otorgar un monto fijo por cada unidad privativa de la unidad habitacional que se trate, independientemente del número de departamentos que existan. Tanto la **justicia distributiva** como la diversidad se ven reflejadas en los lineamientos y reglas de operación del programa al incluir **criterios de valoración de las unidades habitacionales que serían consideradas para su inclusión en el programa**: los cuales consideran las prioridades y necesidades de las mismas para recibir el apoyo sin exclusión de ninguna índole. Con base en quince dimensiones o ejes del programa se atiende el derecho a la vivienda digna de manera integral. El Programa *Ollin Callan* es esencialmente **territorial** donde confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social; las reglas de operación planteadas a lo largo de estos siete años plasman claramente la **exigibilidad**: exigir el cumplimiento cabal de los objetivos del mismo, así como denunciar cualquier tipo de irregularidad en su ejecución, contando con los mecanismos necesarios para hacer exigible su derecho a la vivienda digna, de igual manera el derecho a participar en la evaluación del programa social, no así en el diseño y monitoreo. Y acorde con el Eje de transparencia, se publican los padrones de las unidades habitacionales beneficiadas y los resultados de las evaluaciones internas. De 2007 a la fecha el programa *Ollin Callan* ha sido más efectivo en su operación y resultados, los resultados de sus indicadores del ejercicio 2012 así lo indican, mayor número de unidades privativas atendidas, y mayor número de administradores registrados en la Procuraduría Social. En suma: *construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento*

de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos; tal como lo señala la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, consignada en los *Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales específicos que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas y para la Modificación de los Existentes del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.*

## V. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. SOBRE LA OPERACIÓN:

#### Recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo

El Programa *Ollin Callan* cuenta con personal encargado de la promoción y coordinación del programa y así como el personal técnico quien da seguimiento en todo momento a la debida aplicación del recurso con el fin de garantizar que haya transparencia en la ejecución de la obra por parte del prestador de servicios y, en cumplimiento de la corresponsabilidad que hay entre la Procuraduría Social y la ciudadanía. Se cuenta con un directorio de Prestadores de Servicios, los cuales podrán realizar los trabajos de las obras que se le encomienden, el prestador de servicios se elige conforme a criterios establecidos para que realice la obra y se supervisa la realización de la obra propuesta en la unidad habitacional en su aspecto técnico. De igual manera se tiene claridad con relación a los recursos materiales para realizar las Asambleas Generales y el recurso financiero autorizado por la Secretaría de Finanzas como techo presupuestal para la operación del Programa. Cabe recalcar que es un Programa anual que se otorga una sola vez durante el ejercicio correspondiente y los Lineamientos para las evaluaciones internas que emite.

#### Operación del Programa *Ollin Callan* de acuerdo al diseño

La operación del programa en el periodo del 2007 al 2012 se llevó a cabo conforme al diseño propuesto, especificado en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa *Ollin Callan* de cada ejercicio y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en los respectivos años y emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

#### Cobertura de la población objetivo

El Programa se ha dirigido a niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores que viven en unidades habitacionales, conjuntos condominales y condominios conformados, ellos son la población objetivo y, de manera directa se ejecutan los proyectos de obra en las unidades habitacionales que son las que reciben el apoyo.

#### Indicadores para el programa

A partir de 2010 se formularon cuatro indicadores, uno de resultados; dos de gestión y uno de impacto. Estos indicadores han sido la guía para visualizar los logros y alcances del Programa *Ollin Callan* en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Nombre del indicador	Descripción	Tipo de indicador
Porcentaje de Condominios de interés social atendidos	Condominios de interés social atendidos/Condominios de interés social programados *100	Resultados
Porcentaje de Presupuesto ejercido	Condominios de interés social atendidos/ Condominios de interés social programados *100	Gestión
Porcentaje de Asambleas realizadas	Asambleas realizadas/ Asambleas programadas *100	Gestión
Porcentaje de Registro de administradores por conjunto condominal y/o condominio	Número de registro de administradores por conjunto condominal y/o condominio/ Número de Condominios de interés social beneficiados del Programa *100	Impacto

#### Avances en la ampliación de la cobertura

El número de unidades habitacionales beneficiadas ha respondido a tres variables fundamentales: el presupuesto asignado al Programa Social, el monto asignado para cada unidad privativa y el número de unidades privativas que integran la unidad habitacional. El primer factor es de índole presupuestal; el segundo ha estado determinado por los costos de las obras de mantenimiento a ejecutarse y; el tercero es una variable inherente al total de viviendas construidas en cada unidad

habitacional solicitante. Cabe hacer notar que a lo largo de estos cuatro años que se evalúan ha habido ampliación del recurso que no necesariamente se ve reflejado en un mayor número de unidades habitacionales ni en un incremento de unidades privativas, esto se debe a que al aumentar el monto de apoyo por unidad privativa se redujo el número de unidades habitacionales, y por ende repercutió en el alcance de la meta.

#### **Padrón de beneficiarios**

En este aspecto no hubo necesidad de depurar el padrón de unidades habitacionales dado que el apoyo que se ofrece es por única vez y año con año se elabora un nuevo padrón, hay sí, un reducido número de unidades habitacionales que vuelven a solicitar el apoyo al siguiente año con el fin de continuar en una segunda etapa el proyecto iniciado.

#### **Evaluaciones realizadas**

A la fecha ha habido tres evaluaciones internas del programa Social *Ollin Callan* (2010, 2011, 2012), mismas que incluyeron la evaluación de los indicadores y la valoración emitida por los responsables de la administración del recurso para el proyecto o la supervisión del mismo en términos de satisfacción del Programa en general.

#### **Modificaciones tendientes a resolverlos problemas identificados**

Dados los resultados, no hubo necesidad de implementar medidas correctivas y de reorientación para la operación del programa, sólo precisiones en términos de mejor eficiencia en la operación y de requisitos de los proveedores.

En la presente evaluación interna 2013 se propuso evaluar el programa en función de las dimensiones de trabajo antes mencionadas, cada una de ellas fue valorada por un integrante de cada unidad habitacional beneficiada, bien fuera integrante del Comité de Administración o de Supervisión, con la finalidad de hacer una valoración más integral de los aspectos substanciales que conforman el Programa *Ollin Callan* y que se vinculan al Programa General de Desarrollo 2007-2012 y también al actual Programa General de Desarrollo 2013-2018.

## **VI. IMPACTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIMENSIONES**

La encuesta 2013 fue respondida por 451 condóminos, considerando que tres de las unidades habitacionales no habían concluido el proyecto apoyado al momento de levantarla. Estas dimensiones se valoraron del **1 al 5 donde 1 fue la más baja valoración y 5 la más alta valoración.**

A continuación se señalan los resultados obtenidos de la valoración de las dimensiones del Programa *Ollin Callan* en el ejercicio 2013 con base en los proyectos aprobados:

- Calles y Andadores
- Infraestructura hidráulica y sanitaria
- Equipamiento urbano al interior de los conjuntos condominales y/o condominios-
- Cuidado del medio ambiente
- Estructuras
- Sistemas de seguridad
- Infraestructura eléctrica y de gas

### **1. DIMENSIONES EVALUADAS**

#### **UNIDAD HABITACIONAL DIGNA**

El derecho a la vivienda se integra a los derechos humanos y al conjunto de garantías jurídicas universales que protegen a las personas y a los grupos. Es menester que todas las personas moren en una vivienda digna como condición para alcanzar un mayor bienestar social, sobre todo los más vulnerables por condiciones económicas o sociales.

Un 42.35% de los integrantes de los comités de administración o supervisión de las unidades habitacionales apoyadas que emitieron su valoración con base al 5, consideraron que el apoyo otorgado contribuyó hacer su unidad habitacional más digna, y sólo un 1.77% emitió la valoración más baja basada en 1.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL DIGNA**

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Nº DE ENCUESTADOS</b>	<b>% DE ENCUESTADOS</b>
1	8	1.77%



2	12	2.66%
3	106	23.50%
4	134	29.71%
5	191	42.35%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

El apoyo que ofrece el Programa *Ollin Callan* evidentemente contribuye al mejoramiento físico de las unidades habitacionales en sus áreas y bienes de uso común, se crearon espacios de encuentro y convivencia; y con ello el mejoramiento de la imagen al interior de la unidad habitacional y también urbana en algunos de los casos. Los resultados de esta dimensión son los que obtuvieron mayor es puntajes en los valores 3, 4, y 5.

#### **UNIDAD HABITACIONAL AMIGABLE, RESPETUOSA Y ORDENADA**

El programa *Ollin Callan*, fomenta una cultura de corresponsabilidad social entre los y las condóminos participantes, no sólo por su involucramiento en la administración y supervisión del ejercicio de los recursos sino porque el resultado de los proyectos aprobados tiene un carácter comunitario, son de beneficio de colectivo, en ellos se atiende a sus necesidades comunes y mejoramiento de sus condiciones de vida y se crea entornos para una convivencia pacífica y organizada, con respeto a la diversidad y a la construcción de una cultura condominal.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL AMIGABLE, RESPETUOSA Y ORDENADA**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	16	3.55%
2	51	11.31%
3	118	26.16%
4	150	33.26%
5	116	25.72%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

En términos generales las valoraciones a esta dimensión señalan que, de las 451 personas encuestadas el 85.14% valoró con puntuaciones de 3, 4 y 5 las obras realizadas y que éstas fomentan una unidad habitacional Amigable con el medio ambiente, respetuosa y ordenada, es decir, se fomentó la cultura condominal para la que sus habitantes convivan con espacios comunes donde la cordialidad y el buen trato sean un pilar para la sana convivencia.

#### **UNIDAD HABITACIONAL CON EQUIDAD DE GÉNERO**

No se puede hablar de una unidad habitacional equitativa sin la igualdad entre hombres y mujeres. La equidad de género no sólo es un asunto privado, sino social que implica a quienes habitan un espacio determinado. Los proyectos que se realizan en las unidades habitacionales deben considerar las necesidades de particulares de las mujeres y promover una cultura en la que se erradique toda clase de discriminación y violencia. Al respecto las valoraciones en este sentido fueron:

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL CON EQUIDAD DE GÉNERO**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	34	7.54%
2	68	15.08%
3	134	29.71%
4	11	24.61%
5	104	23.06%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Sólo un 7.54% de los encuestados consideró que el proyecto aprobado contribuye mínimamente a la equidad de género, es decir, que no ayuda probablemente al bienestar de las mujeres, sin embargo el resto de las opiniones 92.46% ofreció una valoración de más de un punto. Cabe resaltar que los proyectos aprobados en el 2013 que se relacionan con calles y andadores, equipamiento urbano y sistemas de seguridad representan más de una tercera parte, el 40.57% los cuales favorecen los espacios seguros libres de violencia, como una estrategia donde hombres y mujeres participen en la vida comunitaria para prevenir la violencia de género y se apoye el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres y su valoración social.

Cada vez la equidad de género se le ve menos distanciada de proyectos concretos como la construcción senderos con luminarias donde las mujeres transiten seguras o espacios comunitarios recuperados donde se pueda acudir para recrearse sin ser violentadas y se le deja de asociar a acciones educativas que salen fuera del espacio comunitario.

#### **UNIDAD HABITACIONAL TOLERANTE**

La tolerancia y el respeto a la diversidad son valores sociales, culturales y humanos que propician una convivencia armónica entre las personas. Los proyectos del Programa *Ollin Callan* con un carácter eminentemente comunitario hacen necesario establecer la cultura de la paz a fin de formular puntos en común y acuerdos que beneficien a todos sus habitantes. Los proyectos aprobados son resultado de las asambleas generales donde se practica la tolerancia y el respeto a las diferentes opiniones; punto de partida para establecer acuerdos y compromisos colectivos.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL TOLERANTE**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	17	3.77%
2	61	13.53%
3	129	28.60%
4	141	31.26%
5	103	22.84%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

El 54.10% de los respondientes a la encuesta evaluaron la dimensión de tolerancia con 4 y 5 puntos, es decir, con las dos puntuaciones más altas se obtuvo más de un cincuenta por ciento de las valoraciones, lo cual significa que los proyectos y los procesos generados durante el proceso de operación del Programa *Ollin Callan* contribuyen a hacer una unidad habitacional más tolerante; sólo un 3.7% emitió una valoración baja.

#### **UNIDAD HABITACIONAL SUSTENTABLE**

Si partimos de que el desarrollo sustentable es un concepto multidimensional que articula los fenómenos ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales que interactúan en un mismo territorio y, a la vez, transversal que traspasa todas las actividades y procesos que se llevan a cabo en las ciudades con la finalidad de proteger el medio ambiente, las unidades habitacionales sustentables deberán impulsar proyectos que promuevan la restauración del equilibrio ambiental, se impulse el uso de tecnologías ambientales alternativas, se apoyen soluciones ambientalmente apropiadas para el manejo del agua y los residuos sólidos, así como el rescate y fomento de áreas verdes, la agricultura sustentable a pequeña escala, la capacitación sobre temas de agricultura urbana sustentable, conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, entre otras, tenemos que 53.43% de los encuestados ofreció puntuaciones de 4 y 5 y percibieron que el proyecto de obra ejecutado contribuyó a que hubiera una unidad habitacional sustentable.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL SUSTENTABLE**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	22	4.88%
2	64	14.19%
3	124	27.49%
4	158	35.03%
5	83	18.40%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Los proyectos desarrollados en el 2013 relacionados con la sustentabilidad sólo fueron 5, sin embargo la percepción de los integrantes de los Comités de Administración y Supervisión es que los realizados estuvieron dirigidos al beneficio colectivo y son sustentables desde el punto vista económico, utilizaron la tecnología y las comunicaciones, tendieron a la conservación del capital natural, el agua, la energía y los residuos, procurando el suministro de insumos y servicios amigables con el ambiente. Cabe resaltar que en 2013 se inauguraron los dos primeros Huertos urbanos en unidades habitacionales.

#### **UNIDAD HABITACIONAL CULTURAL**

Como derecho humano fundamental está el derecho a la cultura, entendida ésta como todas las formas y expresión de un grupo social. En este sentido, la cultura condominal se manifiesta a través de las formas de participación que los colectivos generan, las iniciativas que mantienen, la integración social y los espacios de expresión artística, cultural y audiovisual de sus pobladores.

Las mejoras en una unidad habitacional visibilizan un aspecto de la dimensión cultural, son un componente del desarrollo y bienestar de sus residentes, con ello se fortalece su identidad e integración a procesos organizativos.

#### IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL CULTURAL

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	75	16.63%
2	82	18.18%
3	127	28.16%
4	102	22.62%
5	65	14.41%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Las y los respondientes a la encuesta mayormente valoraron con puntuaciones medias de 3 y 4 puntos, un 50.78%. la presencia de la cultura en la unidad habitacional como resultado del proyecto ejecutado.

El realizar una obra que favorezca los espacios comunes, sea para el acceso a los bienes y servicios culturales o promover el derecho a expresar las producciones culturales consolida la identidad condominal y posibilita el desarrollo comunitario. Si bien es cierto que los proyectos del Programa *Ollin Callan* aprobados en su mayoría no estuvieron dirigidos a fortalecer la cultura sí contribuyen a la recomposición del tejido social, a la participación en la vida cultural en las áreas comunes en las unidades habitacionales puesto que son espacios de encuentro social y cultural, de enriquecimiento por la interculturalidad que representan su diversidad de sus habitantes.

#### UNIDAD HABITACIONAL CORRESPONSABLE

Una forma de fomentar la participación ciudadana es a través de la creación de nuevas formas de colaboración social que involucren la corresponsabilidad, una de ellas es la toma de decisiones en la ejecución del proyecto en beneficio de la unidad habitacional, es éste un ejercicio formativo que involucra a las y los condóminos para mejorar la vida comunitaria condominal, que facilita otras prácticas participativas como la conformación de los comités de seguridad y protección civil que repercuten en la salvaguarda de la integridad y seguridad en caso de desastre, cabe enfatizar que el ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales tiene un fuerte componente de participación, si a ello se suma la corresponsabilidad las gestiones, ciudadanía estado tienen un mayor impacto y alcance.

#### IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL CORRESPONSABLE

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	16	3.55%
2	57	12.64%
3	103	22.84%
4	148	32.82%
5	127	28.16%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

En esta dimensión de corresponsabilidad las y los encuestados otorgaron las valoraciones más altas a los puntajes 4 y 5; la contribución del apoyo en el fomento de una unidad habitacional corresponsable fue de 32.82% y 28.16% respectivamente que, sumadas, corresponde al 60.98% del total de las valoraciones.

En una unidad habitacional se requiere un mayor número de acciones coparticipativas e integrales donde los y las condóminos mantengan un papel activo tanto para la toma de decisiones, planeación, ejecución y evaluación de los proyectos colectivos que le impliquen así como en las tareas preventivas o de mantenimiento de sus áreas comunes y acciones para su seguridad y protección civil en caso de un desastre para dar respuesta coordinada al interior de la unidad habitacional y al exterior con las autoridades correspondientes.

### UNIDAD HABITACIONAL SANA

Todo inmueble tiene un ciclo de vida el cual depende de la zona donde esté construido, los materiales empleados, el uso y mantenimiento que se le dé, la regularidad de éste y las remodelaciones que haya tenido y las reparaciones oportunas de sus instalaciones disminuyen su deterioro. En el caso de las unidades habitacionales de la ciudad México los materiales de obra empleados en la construcción de áreas comunes y para los indivisos sean éstos muros, techos e instalaciones eléctricas e hidro sanitarias tiene también un ciclo de vida cuyo deterioro puede afectar la salud de sus habitantes.

En las unidades habitaciones, el derecho social a la salud involucra aspectos de infraestructura en instalaciones hidro-sanitarias que favorecen el adecuado manejo del agua para consumo humano y el de los desechos líquidos, de ahí que los proyectos de obra relacionados con estos aspectos también contribuyen a crear una unidad habitacional saludable.

#### IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL SANA

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	26	5.76%
2	64	14.19%
3	112	24.83%
4	127	28.16%
5	122	27.05%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

La dimensión de salud fue uno de los aspectos que se vieron más favorecidos con valoraciones más altas: 27.05%, 28.16% y 24.83% en las valoraciones 5, 4 y 3, y sólo el 5.76% valoró con 1 a su proyecto con relación a la contribución de éste a la salud de sus habitantes. Cabe hacer mención que la sustitución de tuberías, limpieza de cisternas y tinacos o desazolve de celdas cimentación fueron los proyectos más solicitados y que se relacionan directamente con la dimensión de unidad habitacional sana, éstos previenen riesgos sanitarios entre la población sobre todo en lo concerniente al consumo de agua no potable, aunque cabe mencionar que la recuperación de espacios comunitarios en condiciones insalubres, la sustitución infraestructura eléctrica y de gas también reducen riesgos a la salud en términos de prevención de enfermedades y accidentes.

### UNIDAD HABITACIONAL EDUCADORA

Al ser la educación un fenómeno eminentemente formativo que potencia las capacidades de las personas a lo largo de su vida, los espacios donde se habita también aportan a la socialización, es por ello que las unidades habitacionales contribuyen a la construcción de la identidad, al ejercicio ciudadano de la democracia, a la cultura de la paz, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de sus residentes.

Los proyectos generados que contribuyen al mejoramiento de instalaciones donde se desarrollan actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas y de salud, tienen un componente preventivo que contribuye al desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

#### IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL EDUCADORA

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	73	16.19%
2	88	19.51%
3	123	27.27%
4	109	24.17%
5	58	12.86%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

En la dimensión de unidad habitacional educadora los proyectos ejecutados fueron valorados en más de un 50% con los puntajes medios de 3 y 4, con un 51.44% la interpretación de estos resultados puede estar enfocada a la propia concepción tradicional que se tiene de la educación y que se ve constreñida a las aulas, sin embargo habrá que continuar impulsando a la ciudad educadora, a la unidad habitacional como recurso para la educación ciudadana de sus habitantes.

### UNIDAD HABITACIONAL PRODUCTIVA

Un compromiso de esta administración es la promoción de la generación del empleo y elevación de la calidad de vida de la población. Las unidades habitacionales representan un potencial para proyectos sustentables, donde se puede impulsar la productividad y fomentar la inversión. Sus espacios comunes no sólo son susceptibles de conservación y restauración del

ecosistema sino que son viables para la producción sustentable, este hecho se demuestra con la creación de tres huertos urbanos que han producido 70 toneladas de vegetales orgánicos para el autoconsumo en lo que va del 2014.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL PRODUCTIVA**

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Nº DE ENCUESTADOS</b>	<b>% DE ENCUESTADOS</b>
1	54	11.97%
2	78	17.29%
3	137	30.38%
4	228	26.16%
5	64	14.19%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Si bien es cierto que esta innovación productiva en las unidades habitacionales, por su número escaso de proyectos aprobados en este ejercicio, no se ve reflejada en los puntajes que otorgaron los encuestados pero sí representa un nicho de oportunidad para constituir a los espacios comunes de las unidades habitacionales como unidades productivas a través de actividades no contaminantes, alrededor de las cuales sus habitantes se organizan, fomentan la agricultura orgánica, la educación ambiental y pueden innovar en nuevas tendencias productivas.

#### **UNIDAD HABITACIONAL SEGURA**

Cabe hacer mención que uno de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 es atender el derecho de sus habitantes a vivir en forma segura y armoniosa. En el 2013 se fortaleció la conformación de los Comités de Seguridad y Protección Civil en las unidades habitacionales, hecho que repercutió en la solicitud de proyectos referidos a la seguridad de los habitantes tales como instalación de circuitos cerrados de televisión y video cámaras, disposición de puertas automatizadas y gestión de aparatos de alertamiento sísmico.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL SEGURA**

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Nº DE ENCUESTADOS</b>	<b>% DE ENCUESTADOS</b>
1	19	4.21%
2	50	11.09%
3	98	21.73%
4	125	27.72%
5	159	35.25%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

El aspecto de unidad habitacional segura obtuvo el cuarto lugar mejor evaluado entre las quince dimensiones, el 35.25% del total de respondientes. La organización de la población se ve reflejada en las acciones para prevenir el delito y capacitación para la vigilancia condominal en general. Del total de las unidades atendidas el 72.95% conformó su comité de seguridad y protección civil.

#### **UNIDAD HABITACIONAL DEPORTIVA**

Las actividades físicas, recreativas y deportivas constituyen una estrategia para la prevención de enfermedades como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes, así como protege a la población del delito, favorece la recomposición del tejido social de las comunidades y se fomenta los beneficios de la cultura física y el deporte. En las unidades habitacionales a través de comités de Deporte se refuerza la formación las prácticas saludables de activación física adecuadas a cada edad y condición, se fomenta la participación en nuevas dinámicas de convivencia y socialización.

La construcción, remodelación o mantenimiento de áreas deportivas en unidades habitacionales incide en la construcción de unidades habitacionales deportivas.

#### **IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL DEPORTIVA**

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Nº DE ENCUESTADOS</b>	<b>% DE ENCUESTADOS</b>
1	93	20.62%
2	106	23.50%
3	133	29.49%
4	70	15.52%
5	49	10.86%

**TOTAL                      451                      100%**

En ejercicios anteriores y en el 2013, el Programa *Ollin Callan* no contó con un número considerable de proyectos relacionados con la activación física y el deporte, motivo por el cual esta valoración fue la menos favorecida de las quince dimensiones: con valoración 1 en un 20.62%. Sin embargo en términos organizativos, se incrementó en el 2013 el número de Comités del Deporte conformados en relación a los instituidos en años anteriores, aspecto que se encamina a la promoción del conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte y su práctica.

**UNIDAD HABITACIONAL CON PATRIMONIO SEGURO**

Uno de los aspectos que contribuye al bienestar de los habitantes de las unidades habitacionales es la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio, el Programa *Ollin Callan* durante los procesos de organización y otorgamiento del apoyo orienta a los residentes acerca de las instancias donde se puede llevar a cabo la escrituración de su inmueble y la realización de su testamento.

**IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL CON PATRIMONIO SEGURO**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	17	3.77%
2	36	7.98%
3	98	21.73%
4	132	29.27%
5	168	37.25%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Esta dimensión es la que obtuvo el segundo lugar del total de las quince dimensiones como resultado de la orientación sobre los trámites a seguir para la gestión de la escrituración de su patrimonio y de la realización del testamento, como se observa en la siguiente tabla: el 37.25% de los encuestados consideraron la mayor evaluación para la el Programa *Ollin Callan* en la dimensión de patrimonio seguro.

**UNIDAD HABITACIONAL PROMOTORA DEL DERECHO A LA CIUDAD**

Los habitantes de la ciudad de México tienen derecho a la ciudad y a vivir en forma segura y armoniosa, sin discriminación ni violencia, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 señala que se debe garantizar la calidad de vida de las personas, entre otros aspectos, mediante el acceso a la vivienda digna. En este sentido la dimensión de Derecho a la ciudad fue la quinta mejor evaluada por las y los respondientes a la encuesta con el valor 5, con un 31.49%, lo que significa el programa *Ollin Callan* apoya iniciativas sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que hacen que las unidades habitacionales sean conglomerados con una mayor calidad de vida. En la tabla siguiente se representan los resultados de la valoración de esta dimensión.

**IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL PROMOTORA DEL DERECHO A LA CIUDAD**

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	27	5.99%
2	59	13.08%
3	96	21.29%
4	127	28.16%
5	142	31.49%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Esta dimensión fue la quinta mejor evaluada. El poder habitar una vivienda digna conjuntamente con el ejercicio al derecho a la salud, a la educación, a la cultura, a la alimentación y a un trabajo digno hace que la ciudad de México de los pasos para ser una capital social

**UNIDAD HABITACIONAL ORGANIZADA CONDOMINALMENTE**

La organización de la ciudadanía es una de las expresiones de la participación social en los asuntos que le conciernen, es el resultado de la información y la exigibilidad de derechos. En las unidades habitacionales apoyadas por el Programa Social

*Ollin Callan* se promovió el conocimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, herramienta normativa que regula el quehacer de la vida en condominio y promueve la organización de los condóminos para la gestión de acciones en favor de los habitantes de estos conglomerados habitacionales.

### IMPACTO DEL PROYECTO APROBADO EN LA DIMENSIÓN DE UNIDAD HABITACIONAL ORGANIZADA CONDOMINALEMENTE

VALORACIÓN	Nº DE ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS
1	22	4.88%
2	33	7.32%
3	110	24.39%
4	122	27.05%
5	164	36.36%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

Cabe hacer notar que la dimensión de unidad habitacional organizada condominamente obtuvo el lugar tres en la lista de las 15 dimensiones valoradas, los encuestados dieron la mejor puntuación de 36.36%.

### 2. VALORACIÓN GENERAL

En el 2013, y como parte del cierre de esta evaluación interna integral se realizó la valoración de las 15 dimensiones antes expuestas. En términos generales los puntajes donde recayeron el mayor número de respuestas fueron: 4, con 28.57%; 5, con 26.38%; 3, con 25.57%; 2, con 12.71% y; 1, con 6.74%, lo cual refleja que la 15 dimensiones del Programa *Ollin Callan* mantienen una tendencia central de valoración en los puntajes 3, 4 y 5.

### VII. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA

El monitoreo de indicadores para la evaluación del Programa *Ollin Callan* se desarrollo con base en los reportes mensuales del personal que acudió a las Asambleas Generales, al desarrollo del Proyecto y a la conclusión y entrega de la obra. Con base en ello se consignaron los datos en cuadros de doble entrada para evaluar su cumplimiento e impacto de acuerdo a los objetivos planteados en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social *Ollin Callan*.

Otro mecanismo para el monitoreo de la evaluación interna lo fue la elaboración de una matriz FODA en el 2012, misma que se reformula en esta evaluación con base en los resultados de los años anteriores.

### VIII. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL OLLIN CALLAN

Como se asentó en párrafos anteriores la evaluación del Programa *Ollin Callan* tuvo como base el diseño de la evaluación interna y los indicadores de resultados, de impacto y gestión, con base en ello se obtuvieron los datos cuantitativos y cualitativos para el análisis que se señalan a continuación.

En términos numéricos, en los últimos cuatro años de operación del Programa Social *Ollin Callan*, se ha beneficiado a 1,819 unidades habitacionales, se ha atendido a 695,880 unidades privadas y a 3'479,400 condóminos. Si bien es cierto que los resultados en términos de unidades habitacionales no son descomunales, en población sí lo son.

Sin embargo desde su origen el Programa *Ollin Callan* ha beneficiado más de una ocasión a 164 unidades habitacionales, (sin considerar el 2013), en dos ocasiones a 74, en tres ocasiones a 43, en cuatro ocasiones a 1 unidad habitacional y, ninguna más de cinco y seis ocasiones.

Las unidades habitacionales que fueron beneficiadas más de una vez antes del 2013 se encuentran localizadas en las siguientes Delegaciones:

DELEGACIONES	Nº DE UNIDADES HABITACIONALES ATENDIDAS MÁS DE UNA VEZ
Álvaro Obregón	8

Azcapotzalco	25
Benito Juárez	13
Coyoacan	30
Cuajimalpa	2
Cuauhtémoc	12
Gustavo a. Madero	30
Iztacalco	17
Iztapalapa	73
La Magdalena Contreras	1
Miguel Hidalgo	16
Milpa Alta	0
Tláhuac	25
Tlalpan	4
Venustiano Carranza	18
Xochimilco	8
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>

En la encuesta realizada en el 2013, al igual que en los años 2010, 2011 y 2013, se aplicó a un integrante de cualquiera de los Comités de Administración y Supervisión, es así como se tuvieron los siguientes resultados:

El porcentaje de respondientes hombres fue de 36.59% y de mujeres 63.41%, el porcentaje de participación femenina se han incrementado cada año ya que en el 2010 fue de 41.50% de hombres y el 58.49% de mujeres.

Los Comités a los que pertenecen las y los respondientes a la encuesta son mayoritariamente del Comité de Administración, el cual representa un porcentaje del 84.70 y del de Supervisión el 15.30%.

Se mantiene el interés por la organización condominal al manifestar los y las respondientes que sí en un 73.61% frente a un 26.39% que no.

Cabe resaltar que 126 unidades habitacionales apoyadas ya contaban con su registro de administrador al momento que se les otorgó el recurso y en el proceso de operación del Programa *Ollin Callan* se registraron 70 más.

En años anteriores no se contaba con el número de comités conformados, en la encuesta 2013 se recuperó el dato, teniendo los siguientes resultados: se conformaron 329 Comités de Protección Civil, 261 de Educación y Cultura, 32 de Activación Física y Deporte y 28 de Medio ambiente.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados del Programa *Ollin Callan* de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 en función de los indicadores propuestos y otro relativo al tipo de proyectos acordados en Asamblea General y llevados a cabo.

#### RESULTADOS COMPARATIVOS DEL PROGRAMA OLLIN CALLAN

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	CIFRAS/CANTIDADES Y PORCENTAJE DE LOGRO			
		2010	2011	2012	2013
1	Porcentaje de Condominios de interés social atendidos	585	453	327	454
		68,82%	53,29%	2.18% más de lo programado	0.88% más de lo programado
2	Porcentaje de Presupuesto ejercido	\$103'863,200.00	\$91'297,088.00	\$76'315,800.00	\$94'120,500.00
		15.40% más de lo esperado	0.32% más de lo esperado	1.26% más de lo programado	100%
3	Porcentaje de Asambleas realizadas	585	453	327	454
		68,82%	53,29%	2.18% más de lo programado	0.88% más de lo programado
4	Porcentaje de Registro de	S/D	S/D	12	70
		Sin registros	Sin registros	0.83%	15.55%



	<b>administradores por conjunto condominal y/o condominio</b>				
--	---	--	--	--	--

**PROYECTOS APROBADOS**

PROYECTO APROBADO	2010	2011	2012	2013	% Promedio
	%	%	%	%	
Calles y andadores	34.57	12.34	32.11	23.50	25.63
Infraestructura hidráulica y sanitarias	18.69	29.84	28.74	31.49	27.19
Equipamiento urbano al interior de los conjuntos condominales y/o condominios	7.47	12.27	6.42	6.65	8.2
Cuidado del medio ambiente	0.93	0.4	2.44	1.11	1.22
Estructuras	19.62	21.64	9.78	15.30	16.59
Sistemas de seguridad	2.80	7.24	7.64	10.42	7.02
Infraestructura eléctrica y de gas	15.88	14.44	11.31	11.53	13.29
Sin dato	0.0	1.79	1.52	0.0	0.83
<b>TOTAL</b>	<b>99.96%</b>	<b>99.96%</b>	<b>99.96%</b>	<b>100%</b>	<b>99.97%</b>

**IX. SOBRE LA EVALUABILIDAD**

Existe una valoración al interior del programa por parte del personal responsable y la evaluación interna del mismo. Ambas contribuyen a verificar los alcances y logros del programa de acuerdo a los indicadores formulados. En estos últimos cuatro años sólo se consideraron únicamente los indicadores antes mencionados con su respectivo sistema de generación, recolección y registro de datos para generar información.

Se lleva un registro de todas las asambleas generales convocadas y llevadas a cabo, el registro de los comités de administración y supervisión de la obra, así como de las unidades habitacionales a las que se les otorga el recurso.

A continuación se muestra un cuadro de la relación que existe entre los objetivos y los indicadores del programa.

**OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales y/o condominios de interés social en el Distrito Federal

a través del mejoramiento mantenimiento u obra nueva de sus áreas y bienes de uso común e

impulsar procesos que contribuyan a la organización condominal conforme a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Incorporando una cultura de convivencia y participación condominal

**INDICADORES**

**Porcentaje de Condominios de interés social atendidos**

**Porcentaje de Presupuesto ejercido**

**Porcentaje de Asambleas realizadas**

**Porcentaje de Registro de administradores por conjunto condominal y/o condominio**

Los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa, en términos de calidad la encuesta aplicada en las evaluaciones internas la valoración cualitativa de la satisfacción de la ciudadanía con el programa resultaron favorables.

No existe un plan que incluya la divulgación de información a los involucrados, sólo la posibilidad de comunicar resultados a través de la evaluación interna, no así asambleas de cierre de los proyectos.

Con relación a la participación de los involucrados para que participen en el seguimiento y evaluación, cabe recalcar que los integrantes de los Comités de Administración y Supervisión de cada proyecto aprobado está conformado por equipo de condóminos que da seguimiento al proyecto formulado, no así en su aspecto de evaluación formal.

El Programa *Ollin Callan* se lleva a cabo en etapas donde están involucradas variables de tiempo en la aplicación de recursos y de participación de los ciudadanos que conforman los Comités de Administración y Supervisión del proyecto de obra, así como los proveedores que realizan la obra, esto repercute en los tiempos de conclusión de la misma y por ende en una evaluación simultánea de los proyectos, sea ésta al interior de la institución, interna o externa como lo marcan los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa *Ollin Callan*.

## **X. CONCLUSIONES**

Como resultado de cuatro evaluaciones internas (2010, 2011, 2012 y 2013), en los párrafos finales se presentan, los principales hallazgos encontrados, así como los aspectos a considerar en los próximos ejercicios para el Programa Social *Ollin Callan* para Unidades Habitacionales, éstos se organizan bajo la presentación del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

### **LOGROS**

La operación ininterrumpida desde 2007 del Programa Social *Ollin Callan* para Unidades Habitacionales, ha permitido, no sólo cubrir una necesidad imperiosa de un sector de la población que vive en la ciudad de México, los residentes de Condominios, conjuntos condominales y unidades habitacionales, sino que se ha contribuido a mejorar su calidad de vida. Uno de los factores que ha favorecido estos logros ha sido el apego a los Lineamientos y Mecanismos de Operación, cuyos ajustes y precisión en su diseño año tras año, ha impactado favorablemente en la eficacia de su aplicación. De igual manera, al tenerlos como guía en la operación del programa ha posibilitado cumplir con los objetivos y metas programadas, salvo en el caso del ejercicio 2011 que se tenía programado otorgar \$400.00 para cada unidad privativa y una meta programada de 850 unidades habitacionales con un monto de \$91,297,088.00, propósito que no fue posible alcanzar debido a que se autorizó incrementar a \$600.00 el apoyo, y esto redujo el cumplimiento de meta, tal como muestra en la tabla comparativa de ejercicio e indicadores.

+1,819 unidades habitacionales beneficiadas  
+695,880 unidades privativas atendidas  
+3'479,400 condóminos disfrutaron de áreas comunes mejoradas

El objetivo general del Programa Social *Ollin Callan* de otorgar ayuda económica para realizar acciones de mejoramiento y mantenimiento u obra nueva de áreas y bienes de uso común, a lo largo de estos cuatro años se ha cumplido, así lo muestran el resultado de los indicadores expuestos en apartados anteriores.

Aplicación de un mayor monto por unidad privativa que evitó que los condóminos emplear recursos propios para su conclusión. Ejemplo de ello es que durante el ejercicio 2011, se privilegió el aumento del monto del apoyo otorgado con relación a las metas a programarse y ajustó la cantidad para cada unidad privativa, planteando que se aumentara de \$400.00 a \$600.00.

La activa participación de las y los condóminos en las Asambleas Generales, es, y seguirá siendo, una de las estrategias fundamentales para la toma de decisiones de los condóminos en cada una las unidades habitacionales donde se desarrolle el Programa *Ollin Callan* es una estrategia que involucra a los individuos en el ejercicio de un presupuesto público para el bien común, en el proceso se generan otros procesos como el de organización para administración y supervisión de recurso otorgado y la conformación de sus Comités.

La habitabilidad urbana es uno de los factores que permiten el desarrollo de calidad de vida de los habitantes de una ciudad, cualquier obra urbana, dentro o fuera de las unidades habitacionales mejora el espacio urbano y la imagen del entorno cotidiano de estos conglomerados sociales, además redundando en la calidad de vida de los habitantes, en este caso los condóminos y condóminas de las unidades habitacionales. El mejoramiento de los espacios comunes en las unidades

habitacionales se evidencia de manera inmediata las reparaciones, modificaciones y el mantenimiento de instalaciones, equipo o fachadas, éstas mejoran indudablemente la situación de los condóminos e impacta en la calidad de vida de sus residentes.

Otro de los logros fue tener un registro de unidades habitacionales existentes en la ciudad de México, así como el número de administradores que tramitan su registro ante la Procuraduría Social durante el proceso de otorgamiento del recurso en el 2013, aspecto que no se había podido concretar en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

El Programa Social *Ollin Callan* cada año ha beneficiando a más de medio millón de habitantes de unidades habitacionales ejerciendo recursos de manera eficaz y optimizando todos los recursos disponibles.

Las evaluaciones internas de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, han permitido identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Programa *Ollin Callan*, así como evaluar los indicadores y comparar las valoraciones emitidas por los integrantes de los Comités de Administración y Supervisión acerca del proceso de ejecución del Programa.

En los últimos cinco años las metas planteadas ha estado acorde con el techo presupuestal asignado y con el monto asignado para las unidades privativas.

Si bien es cierto que ha habido variación en los montos asignados y las metas, el número de unidades habitacionales mantienen una proporción en los últimos cuatro años.

La falta de organización condominal es una de las principales causas de desistimiento de participar como unidad habitacional o como integrante de cualquiera de los comités de administración o de supervisión.

En el caso del Programa Social *Ollin Callan*, los beneficiarios son las unidades habitacionales, sin embargo son los habitantes de éstas los que resultan también beneficiarios

Los logros substanciales son concretos, el mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipo de las unidades habitacionales, mismo que se supervisa durante su ejecución y registra al concluir.

El evidente beneficio de que son objeto las unidades habitacionales y su repercusión en una mejor calidad de vida de los habitantes se recuperó en las evaluaciones internas (2010, 2011, 2012 y 2013), la opinión de los ciudadanos que participaron en los comités de administración y supervisión ha permitido considerar la ampliación de los montos de apoyo a fin de que las obras pueden tener un mayor alcance, o bien, no se requeriría ampliación de obra. En general, la opinión hacia el programa es favorable, es esencial para la vida de los condóminos ya que es un beneficio les apoya para tener una unidad habitacional más digna.

Se tuvieron contempladas reuniones con el personal coordinador del Programa *Ollin Callan* en dos momentos: en el diseño de las evaluaciones y en la entrega de la evaluación, esto permitió tener la posibilidad de intercambiar opiniones del curso de cada una de las evaluaciones como en el diseño de los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa en el siguiente año.

#### **FORTALEZAS**

El Programa Social *Ollin Callan* llevado a cabo desde 2007, es un programa que ha beneficiado con el apoyo otorgado a gran número de unidades habitacionales del Distrito Federal para el mantenimiento de sus áreas comunes de acuerdo a los Lineamientos de Operación que lo rigen.

Se han recuperado las mejores prácticas para la operación del Programa como resultado de la precisión de los Lineamientos y Mecanismos de Operación que lo rigen.

El programa ha atendido a un sector de la población vulnerable que vive en unidades habitacionales de interés social sin discriminación alguna salvo los casos previstos en dichos lineamientos.

La percepción de los condóminos e integrantes de los Comités que se encargan de administrar los recursos otorgados por el Programa y supervisar la obra acordada, en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 que se han llevado a cabo las evaluaciones internas es favorable y está por encima del 90% de reconocimiento como un programa social imprescindible.

Existe personal técnico encargado de verificar que el buen manejo de recursos aplicados en las obras, de tal suerte que se optimizan los recursos del apoyo otorgado.

### **DEBILIDADES**

Persiste una baja cobertura de unidades habitacionales relacionada con al techo presupuestal destinado, aunque en sentido estricto esta no es una debilidad de Programa *Ollin Callan* ni de su operación, el hecho de que sólo un 5% de unidades habitacionales sean atendidas cada año si el monto presupuestal de apoyo para el Programa *Ollin Callan* no es incrementado, el porcentaje de unidades habitacionales atendidas no se incrementará y el deterioro de los inmuebles será mayor.

La falta de una cultura de la corresponsabilidad ciudadana y el involucramiento en los Programas Sociales por parte de los condóminos integrantes del Comité de Administración o Comité de Supervisión se convierte en un obstáculo para la operación del Programa *Ollin Callan* sin contratiempos.

### **POTENCIALIDADES**

La actualización del listado de condominios, conjuntos condominales y unidades habitacionales en la ciudad de México que se encuentran bajo el régimen en condominio dio la oportunidad de dimensionar la magnitud de las necesidades y problemáticas alrededor de estos conglomerados y la necesidad de atender el deterioro en el que se encuentra un gran número de espacios comunes.

El área que atiende el Programa Social *Ollin Callan* posee el capital humano con experiencia y actitud de servicio, mismo que puede ser potencializado para brindar un servicio de mayor calidad y eficiencia.

### **OPORTUNIDADES**

El Programa *Ollin Callan* posibilita el ejercicio ciudadano a la participación, esta es una oportunidad de ir construyendo una cultura de la participación a través del ejercicio del presupuesto de manera participativa, donde los integrantes de los Comités, elegidos en asamblea ciudadana decidan el proyecto de obra a realizar, y sean quienes designen al Comité de Administración y Supervisión de los recursos y los trabajos que definidos en consenso para beneficio de la unidad habitacional.

El porcentaje de las mejoras que se realizaron en las unidades habitacionales en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 están referidas principalmente a:

<b>PROYECTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Infraestructura hidráulica y sanitarias	27.19%
Calles y andadores	25.63%
Estructuras	16.59%
Infraestructura eléctrica y de gas	13.29%
Equipamiento urbano al interior de los conjuntos condominales y/o condominios	8.2%
Sistemas de Seguridad	7.02%
Cuidado del medio ambiente	1.22%
Otros	0.83%

Los proyectos referidos al cuidado del medio ambiente siguen siendo una área de oportunidad para fomentar la sustentabilidad en las unidades habitacionales.

### **AMENAZAS**

El Programa *Ollin Callan* se ve afectado por la variable tiempo, la dinámica que siguen los condóminos para la realización de asamblea, la toma de decisiones con referencia a los proyectos, su aprobación y presentación de cotizaciones por parte de los prestadores de servicios autorizados así como la liberación del recurso para el apoyo y la realización de obra están en función de tiempos establecidos y no siempre son coincidentes o libres de imprevistos.

### **LIMITACIONES**

En los ejercicios presupuestales que coinciden con algún proceso electoral el programa enfrenta un receso, hasta la culminación de la elección con la finalidad de mantener la institucionalidad del mismo, ello conlleva a desfases en lo programado.

El Programa Social *Ollin Callan* establece en los Lineamientos de Operación un Catálogo de conceptos alrededor de los cuales deberán ceñirse las obras que se efectúen en cada unidad habitacional, así mismo los presupuestos son puestos a consideración por las empresas registradas en el padrón de Prestadores de Servicios, la realización de las metas con el mismo presupuesto asignado repercutiría en los alcances de las obras efectuadas o en la calidad de las mismas.

### **OBSTÁCULOS**

Algunas instituciones bancarias no cuentan con la experiencia y capacidad para manejar los recursos de un apoyo social y no permiten una ejecución eficiente del Programa en cuanto a la facilitación de trámites de cuentas bancarias.

### **DESAFÍOS**

Un desafío para el programa Social *Ollin Callan* es el impulso de proyectos sustentables tales como la utilización de la energía solar como alternativa para la iluminación de las áreas comunes, la captación de las aguas pluviales, dispositivos ahorradores agua, tratamiento de aguas grises, manejo de desechos sólidos y desarrollo de muros y techos verdes, ya que sólo fueron 5 proyectos en este ejercicio 2013.

El Programa Social *Ollin Callan* para las unidades habitacionales de interés social es imprescindible para generar un mantenimiento y/o mejoramiento en las áreas y bienes de uso común de las Unidades Habitacionales o condominios, así lo demuestra el más del 90% de las respuestas que emitieron las y los encuestados.

Pese a que el cerca del 70% de los encuestados considera que las acciones realizadas durante la aplicación del programa fueron suficientes para el logro de los objetivos del mismo el 30% restante concluye que no, esto significa que las necesidades de las unidades habitacionales en términos de su mantenimiento a las áreas comunes no es del todo satisfecha.

El desfase que tiene el inicio de la operación del Programa Social *Ollin Callan* así como el término del mismo no permite hacer una evaluación que concuerde con el término del año lectivo, ya que se inicia conforme a los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa y se concluye prácticamente hasta el año siguiente. Por tanto la planeación que pudiera realizarse a finales de años para iniciar en enero hace imposible retomar las recomendaciones de las evaluaciones internas para el siguiente año.

Otro desafío es lograr el involucramiento de un mayor número de condóminos en la conformación de los Comités de Seguridad, y Protección Civil, Educación y Cultura, Deporte y Medio Ambiente y en un futuro también involucrarlos en la construcción de los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa *Ollin Callan*, en el proceso de diseño de la evaluación interna y en el seguimiento y análisis del Programa social.

### **RIESGOS**

La reducción del gasto público se mantiene como uno de los riesgos que puede afectar el Programa *Ollin Callan* provocando la disminución de recursos presupuestales.

## **XI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA SU FORTALECIMIENTO**

Las acciones de organización condominal pueden ser mejoradas promoviendo más la participación condominal en los procesos de organización, con la finalidad de garantizar y brindar certeza a la comunidad de los proyectos de obra definidos en la asamblea ciudadana del Programa Social.

El otorgamiento de recursos en forma de apoyos para el mejoramiento de las áreas comunes en unidades habitacionales ha cumplido las metas propuestas en términos generales.

Como resultado de las evaluaciones internas se tiene un padrón de Administradores registrados ante la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Se cuenta con un registro de unidades habitacionales que se ha apoyado con el Programa *Ollin Callan*, se estará trabajando en el cruce de información de otras áreas de la Procuraduría Social para incrementar el listado de unidades habitacionales; base para el padrón general de unidades habitacionales en la ciudad de México.

En suma con el Programa *Ollin Callan* se hace efectivo el derecho a tener una vivienda decorosa; hacer unidades habitacionales más dignas, donde el patrimonio sea seguro, sus habitantes organizados, entornos seguros y promotores del derecho a la ciudad.

## **XII. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO 2014**

Análisis de resultados de evaluaciones internas anteriores, 3 meses  
Recuperación de información para el diagnóstico situacional de las Unidades Habitacionales , 3 meses  
Elaboración del diseño de la evaluación interna 2013, 15 días  
Elaboración de los instrumentos de recolección de información, 15 días  
Recolección de información en las Unidades Habitacionales beneficiadas, 3 meses  
Captura de información, dos meses  
Análisis de resultados, 1 mes  
Redacción del informe de resultados de la evaluación interna 2013, 1 mes  
Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 15 días

## **XIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

-Programa General de Desarrollo 2007-2012  
-Programa General de Desarrollo 2013-2018  
-Programa de Desarrollo Social 2007-2012  
-Lineamientos y mecanismos de operación del Programa Social *Ollin Callan*, para las Unidades Habitacionales de Interés Social, ejercicio 2012  
-Lineamientos y mecanismos de operación del Programa Social *Ollin Callan*, para las Unidades Habitacionales de Interés Social, ejercicio 2013  
-Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales  
-Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales  
-Evaluación Interna del Programa Social *Ollin Callan* en Unidades de Interés Social 2010  
-Evaluación Interna del Programa Social *Ollin Callan* en Unidades de Interés Social 2011  
-Evaluación Interna del Programa Social *Ollin Callan* en Unidades de Interés Social 2012  
-Informes mensuales, trimestrales y anuales de la Coordinación General de Programas Sociales 2010, 2011, 2012 y 2013.  
-Expedientes de la Coordinación General de Programas Sociales del Programa Social *Ollin Callan*  
-Encuestas de satisfacción de los beneficiarios en el Programa *Ollin Callan* 2012 respondidas por los 322 ciudadanos y ciudadanas (integrantes del Comité de Administración o del Comité de Supervisión) responsables del Proyecto en su Unidad Habitacional  
-Encuestas de satisfacción de los beneficiarios en el Programa *Ollin Callan* 2013 respondidas por los 451 ciudadanos y ciudadanas (integrantes del Comité de Administración o del Comité de Supervisión) responsables del Proyecto en su Unidad Habitacional

## **TRANSITORIO**

ÚNICO. Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México, Distrito Federal, a los 13 días de noviembre de dos mil catorce.**

**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA  
PROCURADOR SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**